

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	ALFONSO MONTESDEOCA SATIZABAL
DEMANDADO	COLPENSIONES
RADICACIÓN	76001310500520180013200

AUTO SUS N° 174

Santiago de Cali, nueve (9) febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, la Sala Laboral del Tribunal Superior, dio cumplimiento al auto No. 112 del 15 de diciembre de 2023, que revocó la decisión adoptada por este despacho, y en su lugar ordenó decretar y practicar la prueba testimonial requerida en la demanda.

Por lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER y CUMPLIR lo resuelto por el Superior, mediante auto No. 112 del 15 de diciembre de 2023, que revocó la decisión adoptada por este despacho, y en su lugar ordenó decretar y practicar la prueba testimonial requerida en la demanda.

SEGUNDO: FIJAR fecha para el 19 de febrero de 2024, a las 9:00 a.m., para realizar la segunda audiencia de trámite y juzgamiento.

NOTIFIQUESE.



Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1908bf5a5533168a2a31f8acf0225b4255f1741b2472bc432307968e02847514**

Documento generado en 09/02/2024 01:54:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>